

RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

Asunción, 17 de noviembre de 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549.-

VISTO: El Expediente Digitalia N° 2025-25007001-002414 – Carta Interna UOC N° 80/2025 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 14/11/2025, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 64/2025 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 391/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 64/2025 expresa que el día 14 de octubre de 2025 se procedió al acto de apertura de sobres. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 5: Método de Evaluación, basada únicamente en precio. El Sistema de Adjudicación es por LOTE.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **HUBE SCIENTIFICS S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., WALDEMAR WILLMS LOWEN, PARGOS TECH S.A., MEDICAL QUIMICA S.A. y LABSOL S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las firmas **HUBE SCIENTIFICS S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., PARGOS TECH S.A., MEDICAL QUIMICA S.A. y LABSOL S.A.**-

Que, de acuerdo a la verificación realizada se constató que la firma **WALDEMAR WILLMS LOWEN**, presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, bajo la forma instrumental de Declaración Jurada con certificación de firma por Escribano Público, la cual no corresponde a las formas establecidas en el SICP; en tal sentido en virtud a lo establecido en el Decreto 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 78, Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: “La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales”, por lo tanto, la oferta de la firma **WALDEMAR WILLMS LOWEN** ha sido **DESCALIFICADA**.-

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios de las firmas **HUBE SCIENTIFICS S.R.L., MACRO SCIENCE S.A., PARGOS TECH S.A., MEDICAL QUIMICA S.A. y LABSOL S.A.**, las que se detallan en el Cuadro Comparativo N° 46/2025.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó a las firmas oferentes la presentación de los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo las mismas con la presentación requerida.-

...//...

RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 2

...//...

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia y otros criterios.-

Que, se verifica que los oferentes **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.** en los Lotes 1 y 4, y **PARGOS TECH S.A.** en el Lote 1, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al Informe Técnico de fecha 29 de octubre de 2025, y en virtud a lo que establece el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 78, Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: “Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación...; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta” y siendo el sistema de adjudicación por LOTE, la oferta de la firma **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.** ha sido **DESCALIFICADA** en los **LOTES 1 y 4**; y la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** ha sido **DESCALIFICADA** en el **LOTE 1**.-

Que, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales y se concluye que las firmas **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.**, **MACRO SCIENCE S.A.**, **PARGOS TECH S.A.**, **MEDICAL QUIMICA S.A.**, y **LABSOL S.A.**, cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Análisis de los precios ofertados, se realizó un análisis de los precios ofertados. Para el efecto se solicitó desglose de precios, los cuales fueron analizados por el área requirente que concluye cuanto sigue: “De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual los oferentes declararon un costo total (gastos administrativos más IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso”.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 85. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES, del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/2022: “En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios”, por Carta Interna GI N° 198/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, la Gerencia Industrial recomendó la reducción de cantidades en los siguientes Lotes, con el fin de ajustar a lo previsto presupuestariamente, según detalle:

Lote 12				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad Reducida
4	Papel de filtro 12.5 cm. Banda negra	Unidad	20	15
5	Papel de filtro para Blaine 12.7 mm. diámetro (1000 un)	Unidad	10	8

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el presente Ejercicio Fiscal, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 259/2025 de fecha 01/08/2025.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los **Lotés 1, 3, 4, 8 y 10** a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.** con RUC N° 80088784-0, los **Lotés 2, 5 y 11** a la firma **PARGOS TECH S.A.** con RUC N° 80088565-1, los **Lotés 6 y 9** a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** con RUC N° 80064898-6, el **Lote 7** a la firma **LABSOL S.A.** con RUC N° 80060528-4, el **Lote 12** a la firma **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.** con RUC N° 80102098-0. Asimismo, recomienda **declarar desierto** el **Lote 13**, de conformidad a las disposiciones del Art. 56° inciso a) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que dice: “El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna”.-

...//...



RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 3

...//...

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar los Lotes 1, 3, 4, 8 y 10 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC N° 80088784-0, por el monto total de Guaraníes ciento setenta y un millones ochocientos veintitrés mil setecientos (G 171.823.700.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 1 – Material para procesos de laboratorio – CIP Villeta							
1	Crisol de Porcelana	150	Unidad	55.500.-	8.325.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
2	Barras Magnéticas	10	Unidad	93.000.-	930.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
3	Varilla de Vidrio Largo con Goma Policeman	40	Unidad	48.950.-	1.958.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
4	Pera de Goma 3 Vías	3	Unidad	55.800.-	167.400.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
5	Vaso de Precipitado 100 mL	12	Unidad	32.800.-	393.600.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
6	Vaso de Precipitado 250 mL	12	Unidad	30.000.-	360.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
7	Frasco Lechatelier	6	Unidad	1.050.000.-	6.300.000.-	Marca: KIMBLE Fabricante: KIMBLE Procedencia: EEUU	358
8	Pizeta de Plástico 500 Ml	10	Unidad	56.500.-	565.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
9	Cápsula de Porcelana	5	Unidad	201.500.-	1.007.500.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
Total Lote 1					20.006.500.-		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 3 – Reactivos para laboratorio – CIP Villeta							
1	Etilenglicol pro análisis	120	Unidad	235.800.-	28.296.000.-	Marca: CICARELLI Fabricante: CICARELLI Procedencia: ARGENTINA	492
2	Kerosene	100	Unidad	22.850.-	2.285.000.-	Marca: AMANECER Fabricante: AMANECER Procedencia: PARAGUAYA	361
3	Ácido Clorhídrico pro análisis	40	Unidad	158.500.-	6.340.000.-	Marca: SCHARLAU Fabricante: SCHARLAU Procedencia: ESPAÑA	492
4	Hidróxido de Amonio pro análisis	9	Unidad	405.000.-	3.645.000.-	Marca: SCHARLAU Fabricante: SCHARLAU Procedencia: ESPAÑA	492
Total Lote 3					40.566.000.-		

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 4

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 4 – Reactivos para laboratorio – Fábrica Vallemí							
1	Kit test para PH	2	Unidad	500.000.-	1.000.000.-	Marca: HANNA Fabricante: HANNA Procedencia: EEUU	358
2	Bolsa de polietileno de alta densidad para muestra (20x30)cm.	500	Unidad	1.505.-	752.500.-	Marca: NACIONAL Fabricante: PARAGUAYA Procedencia: PARAGUAYA	358
3	Papel de filtro 12.5 cm banda blanca	15	Unidad	185.000.-	2.775.000.-	Marca: JPROLAB Fabricante: JPROLAB Procedencia: BRASIL	358
4	Papel de filtro 12.5 cm banda negra	15	Unidad	189.000.-	2.835.000.-	Marca: JPROLAB Fabricante: JPROLAB Procedencia: BRASIL	358
5	Papel de filtro para blaine 12.7mm diámetro (1000un)	8	UNI	999.350.-	7.994.800.-	Marca: JPROLAB Fabricante: JPROLAB Procedencia: BRASIL	358
Total Lote 4					15.357.300.-		
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 8 – Insumos para Planta de Tratamiento – Fábrica Vallemí							
1	Hipoclorito de calcio (cloro activo de 70%)	600	Kilo-gramos	35.000.-	21.000.000.-	Marca: FLUODER Fabricante: FLUODER Procedencia: CHINA	492
2	Sulfato de aluminio	13.000	Kilo-gramos	5.240.-	68.120.000.-		492
Total Lote 8					89.120.000.-		
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 10 – Vidriera para laboratorio – Fábrica Vallemí							
1	Balón de destilación de base plana 1000ml	2	Unidad	205.500.-	411.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
2	Bureta automatica Dr. Schilling 25ml	2	Unidad	745.500.-	1.491.000.-	Marca: SCHARLAU Fabricante: SCHARLAU Procedencia: ESPAÑA	358
3	Embudo de vidrio 8cm diámetro	8	Unidad	135.000.-	1.080.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
4	Erlenmeyer 100ml	8	Unidad	30.000.-	240.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
5	Erlenmeyer 250ml	8	Unidad	35.000.-	280.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
6	kitasato boca ancha 250ml	5	Unidad	205.500.-	1.027.500.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
7	Pipeta aforada 25ml	5	Unidad	40.000.-	200.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
8	Pipeta aforada 50ml	3	Unidad	40.000.-	120.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
9	Vaso de precipitado 1000ml	5	Unidad	65.800.-	329.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
10	Vaso de precipitado 500ml	5	Unidad	48.500.-	242.500.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
11	Vaso de precipitado 250ml	5	Unidad	35.280.-	176.400.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
12	Vaso de precipitado 100ml	10	Unidad	20.200.-	202.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
13	Vidrio reloj 10cm	8	Unidad	14.000.-	112.000.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
14	Termómetro de vidrio 150 ° C.	5	Unidad	172.500.-	862.500.-	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	358
Total Lote 10					6.773.900.-		

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Vision

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 5

...//...

Art. 2° Adjudicar los Lotes 2, 5 y 11 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, a la firma PARGOS TECH S.A. con RUC N° 80088565-1, por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y siete millones sesenta y siete mil quinientos diez (G\$ 157.067.510.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 2 – Instrumentos y equipos para laboratorio – CIP Villeta							
1	Cronometro	2	Unidad	230.000.-	460.000.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	535
2	Aparato de Blaine	1	Unidad	7.548.000.-	7.548.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	535
3	Manometro de vidrio en U	1	Unidad	1.510.000.-	1.510.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	535
4	Aspirador de caucho	1	Unidad	794.000.-	794.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	535
5	Mufla	2	Unidad	36.972.000.-	73.944.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	535
Total Lote 2					84.256.000.-		
LOTE 5 – Insumos para ensayos fisicos – Fábrica Vallemí							
1	ARENA NORMALIZADA DIN	600	Unidad	90.720.-	54.432.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	492
Total Lote 5					54.432.000.-		
LOTE 11 – Instrumental para laboratorio – Fábrica Vallemí							
1	Crisol de porcelana	30	Unidad	44.555.-	1.336.650.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
2	Pera de goma (propipeta)	3	Unidad	70.920.-	212.760.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
3	Recipiente de acero inoxidable para mezcla 160mm	3	Unidad	110.000.-	330.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	358
4	Recipiente de acero inoxidable para mezcla 240mm	3	Unidad	141.000.-	423.000.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
5	Recipiente de acero inoxidable para mezcla 300mm	3	Unidad	200.100.-	600.300.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
6	Recipiente de acero inoxidable para mezcla 320mm	3	Unidad	253.600.-	760.800.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
7	Recipiente de acero inoxidable para mezcla 500mm	3	UNI	425.000.-	1.275.000.-	Marca: SINOSOURCE Fabricante: GUANGZHOU SINOSOURCE SCIENTIFIC COMPANY LIMITED Procedencia: CHINA	358
8	Sacamuestras a granel	1	UNI	3.535.000.-	3.535.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	358
9	sacamuestras recorrido (fuel oil)	1	UNI	6.365.000.-	6.365.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	358
10	Paletas recogedoras de metal 1000ml	1	UNI	1.882.000.-	1.882.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	358
11	Paletas recogedoras de metal 500ml	1	UNI	1.659.000.-	1.659.000.-	Marca: MATEST Fabricante: MATEST S.P.A. Procedencia: ITALIA	358
Total Lote 11					18.379.510.-		

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 6

Art. 3° Adjucar los Lotes 6 y 9 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, a la firma MACRO SCIENCE S.A. con RUC N° 80064898-6, por el monto total de Guaraníes ciento siete millones setecientos sesenta y cinco mil (G 107.765.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 6 – Insumos para Espectrómetro de Rayos X – Fábrica Vallemi							
1	Celulosa microcristalina para ensayos espectrometricos	40.000	Gramos	250.-	10.000.000.-	Marca: IFF Fabricante: IFF Procedencia: IRLANDA	492
Total Lote 6					10.000.000.-		
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 9 – Reactivos y solventes para laboratorio – Fábrica Vallemi							
1	Ácido acético glacial p.a	3	Litros	215.000.-	645.000.-	Marca: ANEDRA Fabricante: RESEARCH Procedencia: ARGENTINA	492
2	Ácido clorhídrico pro análisis	30	Litros	170.000.-	5.100.000.-	Marca: ANEDRA Fabricante: RESEARCH Procedencia: ARGENTINA	492
3	Edta p.a	1	Kilogramos	520.000.-	520.000.-	Marca: ANEDRA Fabricante: RESEARCH Procedencia: ARGENTINA	492
4	Etilenglicol p.a	500	Litros	180.000.-	90.000.000.-	Marca: ANEDRA Fabricante: RESEARCH Procedencia: ARGENTINA	492
5	Hidróxido de amonio	10	Litros	150.000.-	1.500.000.-	Marca: ANEDRA Fabricante: RESEARCH Procedencia: ARGENTINA	492
Total Lote 9					97.765.000.-		

Art. 4° Adjucar el Lote 7 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, a la firma LABSOL S.A. con RUC N° 80060528-4, por el monto total de Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos mil (G 85.800.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 7 – Insumos de desgaste para Espectrómetro de Rayos X – Fábrica Vallemi							
1	CAPSULAS DE ALUMINIO	25.000	Unidad	3.432.-	85.800.000.-	Marca: PREMIER LAB Fabricante: PREMIER LAB. Procedencia: USA	358
Total Lote 7					85.800.000.-		

Art. 5° Adjucar el Lote 12 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, a la firma HUBE SCIENTIFICS S.R.L. con RUC N° 80102098-0, por el monto total de Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos sesenta mil (G 55.360.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 7 – Insumos de desgaste para Espectrómetro de Rayos X – Fábrica Vallemi							
1	Aguja de vicat (con sonda tetmayer)	1	Unidad	2.300.000.-	2.300.000.-	Marca: TINENG Fabricante: Zhuozhou Tian-peng Procedencia: CHINA	358
2	Agitador magnético con iluminación	2	Unidad	1.890.000.-	3.780.000.-	Marca: FAITHFUL Fabricante: FAITHUL INSTRUMENT Procedencia: CHINA	358
3	Cronometro	5	Unidad	300.000.-	1.500.000.-	Marca: TINENG Fabricante: Zhuozhou Tian-peng Procedencia: CHINA	358
4	Destilador de agua	1	Unidad	15.980.000.-	15.980.000.-	Marca: QUIMIS Fabricante: QUIMIS Procedencia: BRASIL	358

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

RESOLUCIÓN PR N° 570/2025

HOJA N° 7

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
5	Permeabilmetro de Blaine	2	Unidad	5.200.000.-	10.400.000.-	Marca: TINENG Fabricante: Zhuozhou Tian-peng Procedencia: CHINA	358
6	Tamizador vibratorio multimallas con Tamices N° 10, 12 ,18, 35, 100, 170. mesh.y accesorios	1	Unidad	21.400.000.-	21.400.000.-	Marca: NL INSTRUMENTS Fabricante: NL INSTRUMENTS Procedencia: MALASIA	358
Total Lote 12					55.360.000.-		

- Art. 6°** Declarar desierto el Lote 13 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO”. PLURIANUAL. ID N° 464.549, de conformidad a las disposiciones del Artículo 56° inciso a) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 7°** Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a las firmas adjudicadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----
- Art. 8°** Confirmar a la funcionaria **Lic. Zulma Rolón**, Directora de la Unidad de Control y Calidad del CIP Villeta, como Administradora del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, **para los Lotes 1, 2 y 3.**-----
- Art. 9°** Confirmar a la funcionaria **Lic. Senaida Colman**, Directora de la Unidad de Control y Calidad de Fábrica Vallemí, como Administradora del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, **para los Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.**-----
- Art. 10°** Encomendar a la Asesoría Legal los trámites de elaboración y formalización de los contratos.-----
- Art. 11°** Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio. La Ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2026 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.-----
- Art. 12°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente